

**ACTA NUMERO UNO DE LA MESA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y REDES DE ALCANTARILLADO EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID, A ADJUDICAR POR UN ÚNICO CRITERIO EN PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA**, publicada en el B.O.P. nº 262, de fecha 14 de noviembre de 2013.

En la Sala de Comisiones de la Excma. Diputación Provincial de Valladolid, a las trece horas y treinta minutos del día dos de diciembre de dos mil trece, se constituye la Mesa de Contratación designada con arreglo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Particulares, para la contratación del servicio de limpieza de fosas sépticas y redes de alcantarillado en la provincia de Valladolid, a adjudicar por un único criterio en procedimiento abierto con tramitación ordinaria.

Preside la Mesa la Jefe del Área de Cooperación de la Diputación Provincial de Valladolid, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen González de la Puente, y asisten como Vocales: D. José Claudio Álvarez Villazón, Interventor en funciones del Consorcio; D.<sup>a</sup> Isabel Martín García, Jefe de Sección del Servicio de Cooperación de la Diputación Provincial de Valladolid, y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Aurora Herrero Cocho, Secretaria del Consorcio, que actúa asimismo como Secretaria de la Mesa.

Abierto el acto por la Presidencia, se da cuenta a la Mesa de la certificación expedida por la Secretaría, que queda unida a esta acta, acreditativa de las tres proposiciones presentadas.

Acto continuo, por la Presidencia, se ordena proceder a la apertura del sobre A, lo que se hace seguidamente, con el siguiente resultado:

**PLICA Nº 1: AQUALOGY AQUA AMBIENTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.U.**

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

**PLICA Nº 2: DEFOLIM, S.L.**

Presenta todos los documentos tal como se especifica en ficha adjunta al acta, con las siguientes excepciones:

- No presenta el compromiso a que se refiere la cláusula 9ª de este pliego, suscrito por el proponente, de adscribir a la ejecución del contrato los medios materiales y personales que se especifican en la cláusula 2ª del pliego de prescripciones técnicas.

Ante ello la Mesa, por unanimidad, y de conformidad con lo dispuesto en el Pliego rector y en el art. 81.2 del Reglamento General de Contratación, acuerda:

A.- Requerir al licitador para que en un plazo de tres días hábiles aporte la siguiente documentación:

- Compromiso a que se refiere la cláusula 9ª de este pliego, suscrito por el proponente, de adscribir a la ejecución del contrato los medios materiales y personales que se especifican en la cláusula 2ª del pliego de prescripciones técnicas y, en particular, de disponer con carácter de reserva, de un camión motobomba habilitado para la extracción de fangos, dotado de cisterna y equipo aspirador impulsor, de características técnicas similares a las indicadas en la cláusula 18.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

B.- Dejar pendiente de calificación la documentación aportada por el licitador.

**PLICA Nº 3: SOCAMEX, S.A.U.**

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

Y no habiendo más asuntos, la Presidencia declara terminado el acto, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.